

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 20 PLAZAS DE LA  
CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA  
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE  
MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 26 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM 9.189 de 28 de julio de 2022), para para proveer, mediante promoción interna independiente, 20 plazas de la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, ha acordado **aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición**. Conforme determina la base específica 5.1.2., la primera prueba se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

En la calificación de este ejercicio cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/5 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.

A tal efecto se adjunta como ANEXO dicha relación, con expresión de las calificaciones obtenidas, y se dispone su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de conformidad con la Base 8.7 de las Bases Generales, en este caso la notificación de la revisión abrirá el plazo de presentación del recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 20 plazas de la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

Información de Firmantes del Documento





portavoz, seguridad  
y emergencias

MADRID

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS  
SELECTIVAS 20 PLAZAS ENFERMERO/A PARA  
EL SERVICIO DE EMERGENCIA  
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR- PROTECCION  
CIVIL AYUNTAMIENTO DE MADRID PII

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*(firmado electrónicamente)*

La Secretaria del Tribunal Calificador  
Maria de los Angeles Cuevas León



#### Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servpub.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 29/12/2022 09:43:00  
CSV : 10HNPICBNJGEORA6

